

4. Adaptación a la normativa educativa

La educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo.

BOE 340, de 30 de diciembre de 2020 Sec. I. Pg 122871

Todo cambio en el marco legislativo que regula la educación supone un reto en sus comienzos, en especial para los docentes. Este recurso facilita la implementación de escenarios de aprendizaje y busca:

1. Fomentar un **enfoque interdisciplinar**, orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación y avance en su desarrollo personal, para ello se ofrecerá apoyo y recursos para una **mayor personalización del aprendizaje**.
2. Incluir en las actividades preparatorias y en la temática musical, una relación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030**.
3. Promover **la educación intercultural, las variables que propone ER en el ámbito emocional, cognitivo, social y creativo y la acción local**, en este caso mediante la práctica y la producción artística; así como la exposición pública de la creación cultural resultante.

4.1 Desarrollo sostenible y Agenda 2030

Dentro de la legislación educativa actual en España encontramos la inclusión de ciertos preceptos de la UNESCO en el ámbito internacional. Observamos numerosas menciones al trabajo en red para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁴ y las competencias clave enfocadas a crear ciudadanos globales e individuos formados de manera integral.

En concreto, a través de estas acciones solidarias, este recurso educativo consigue acercarse al **ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**. A través de *Crea tu historia musical* se trabaja en este proceso de desarrollo educativo y adecuación al entorno laboral y social al generar escenarios de aprendizaje lúdicos e independientes del momento vital de las personas.

Con esta implementación también se trabaja el **ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** a través del desempeño de nuestras competencias cívicas.

⁴ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/>

4.2 Apoyo a la labor docente

Un aspecto fundamental hoy en día es la necesidad de apoyar la formación continua del profesorado. Desde la UE se han establecido directrices y atribuido fondos para crear un cuerpo de trabajo que motive, actualice las competencias docentes y produzca sinergias entre los agentes innovadores en educación.



El programa de trabajo denominado *Education and Training 2020*, indica la estrategia de la educación europea para la presente década. El objetivo estratégico nº 2 plantea: *mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación* y, en el marco de dicho objetivo, se señala que: *Es necesario garantizar una docencia de alta calidad, ofrecer una formación inicial del profesorado adecuada, así como un desarrollo profesional continuo de profesores y formadores y hacer de la docencia una opción atractiva de carrera.*

Los materiales de *Crea tu historia musical* se alinean con la visión de apoyar a los docentes en su desarrollo personal y al mismo tiempo profesional y potenciar así, aún más, su labor. Contempla dar nuevas herramientas a los profesores y educadores para que puedan trabajar las competencias emocionales, sociales y creativas. Todo ello, mediante la creación de distintos **escenarios de aprendizaje** como la **elaboración, montaje y puesta en escena de un espectáculo musical**.

Supone facilitar un proyecto inmersivo, multidisciplinar y proactivo en el alumnado, sin importar su grado previo de conocimientos artísticos o habilidades para ello. Parte de un **acercamiento inclusivo, creativo y lúdico**.

4.3 Formación integral del alumnado

La LOMLOE indica que: *una formación adecuada pasa necesariamente por proporcionar una formación integral, que se centre en el desarrollo de las competencias, y que sea por una parte equilibrada, porque incorpora en su justa medida componentes formativos asociados a la comunicación, a la formación artística, a las humanidades, a las ciencias y tecnología y a la actividad física y, por otra, en la medida en que avanza la escolaridad pueda ir proporcionando la formación básica imprescindible para seguir formándose.*

El desarrollo de las **competencias clave del perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica, ha de llevarse a cabo mediante el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al **alumnado como agente de su propio aprendizaje**. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés del alumnado, les permitan **construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias**, esto es lo que ofrece este recurso.

El aprendizaje colectivo a través de las Artes es un acontecimiento para ser compartido. Por ello, este material incluye la **representación abierta al público** que el centro estime oportuno, como parte del proceso formativo y del fomento de sus competencias emocionales, sociales y creativas además de propiciar el acercamiento cultural y acceso a las artes más allá del centro educativo.

En esta ley educativa las situaciones de aprendizaje deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Todo esto constituye la esencia de *Crea tu historia musical* tal y como se detalla en la guía de materiales.



5. Aprendizaje competencial

La legislación aborda los contenidos a través de estrategias metodológicas aplicadas a situaciones de aprendizaje. **La realización de un musical propio y singular del entorno y del centro** puede ser el resultado didáctico de la aplicación de esa situación de aprendizaje (mini proyectos vertebrados en varios objetivos que configuran un escenario de aprendizaje) tal y como se detalla más adelante.

Crea tu historia musical es un modelo de participación y creación colectiva a través de recursos secuenciados que llevan a la creación de un musical. Estos se pueden aplicar desde una o varias materias de primaria y secundaria tales como Música, Lengua castellana y Literatura, Artes Plásticas, Educación Física, Tecnología y/o Lengua Extranjera entre otras.

Se ofrecen algunos elementos básicos de distintas disciplinas artísticas para que el inicio de la actividad esté acompañado y la labor del docente compartida y simplificada.